RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 351 -2021-GRA/PRIDER/DG

Ayacucho, 27 OCT 2021

VISTO:

El informe Nº 973-2021– GRA-GG/PRIDER-DEP/ACLL, del Director de Estudios y Proyectos y el Acta Nº 37-2021-CRAET-PRIDER, Informe Nº 037-2021-GRA-GG-PRIDER/CRAET-MZH-P del Presidente de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos. Documentos que forman parte de la presente resolución, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL CUTIVO DE PALTO EN LOS VALLES DE CHILCAS Y LUÍS CARRANZA, DISTRITO DE CHILCAS-PROVINCIA DE LA MAR –REGIÓN DE AYACUCHO"** con **CUI Nº 2404572**, bajo acto resolutivo a ser ejecutado por el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 012-2008-GRA/CR se aprueba la creación del Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado – PRIDER;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado – PRIDER, aprobado por Ordenanza Regional Nº 007-2013-GRA/CR, establece que el PRIDER es un órgano desconcentrado de ejecución, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA;

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER del Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Infraestructura, implementa los mecanismos más apropiados para la ejecución de la obras en su ámbito jurisdiccional; para lo cual, adopta la modalidad más adecuada en la ejecución del presupuesto aprobado por el Gobierno Regional en las Fuentes de Financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar y supervisar los proyectos y/o metas por Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta;

Que, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos – (CRAET – PRIDER), ha realizado la revisión del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL CUTIVO DE PALTO EN LOS VALLES DE CHILCAS Y LUÍS CARRANZA, DISTRITO DE CHILCAS-PROVINCIA DE LA MAR – REGIÓN DE AYACUCHO"** con **CUI Nº 2404572**, en la que se suscribe la aprobación mediante Acta Nº 37-2021-CRAET-PRIDER, y a través del INFORME Nº 037 – 2021– GRA-GG-PRIDER/CRAET-MZH-P, el Presidente de la Comisión Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos – (CRAET – PRIDER) solicita la Aprobación Expediente Técnico Reformulado, precisando que cumple con los requisitos exigidos por las normas de construcción vigentes y otros;

En uso de sus atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 135-2020-GRA/GR y atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°007 -2013-GRA/CR;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 351 -2021-GRA/PRIDER/DG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL CUTIVO DE PALTO EN LOS VALLES DE CHILCAS Y LUÍS CARRANZA, DISTRITO DE CHILCAS-PROVINCIA DE LA MAR –REGIÓN DE AYACUCHO"** con **CUI Nº 2404572,** a ser ejecutado por el Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado PRIDER; de acuerdo al detalle siguiente:

SECTOR	: 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	: 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA	:008-1308 PROGRAMA REGIONAL DE IRRIGACION Y DESARROLLO RURAL INTEGRADO-PRIDER
FUNCIÓN	: 010 AGROPECUARIA
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso agrario.
PROYECTO	: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL CUTIVO DE PALTO EN LOS VALLES DE CHILCAS Y LUÍS CARRANZA, DISTRITO DE CHILCAS-PROVINCIA DE LA MAR –REGIÓN DE AYACUCHO" con CUI Nº 2404572
PRESUPUESTO	: S/ 5,990,923.18 (Cinco Millones Novecientos Noventa Mil Novecientos Veinte y tres con 18/100 NUEVOS SOLES).
CUI	: 2404572

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE PRIMIGENIO (S/)	PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE REFORMULADO (S/)
COSTO DIRECTO	4,062,674.26	4,778,903.10
GASTOS GENERALES (15% CD)	609,401.14	747,402.40
GASTOS DE SUPERVISIÓN (6%CD)	243,760.46	244,617.68
COSTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO	220,000.00	220,000.00
COSTO TOTAL	**5,135,835.86**	**5,990,923.18**

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 351 -2021-GRA/PRIDER/DG

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que el financiamiento para la Ejecución de la obra del Expediente Reformulado Técnico: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL CUTIVO DE PALTO EN LOS VALLES DE CHILCAS Y LUÍS CARRANZA, DISTRITO DE CHILCAS-PROVINCIA DE LA MAR –REGIÓN DE AYACUCHO**" con **CUI Nº 2404572,** estarán supeditados a la Asignación Presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Desarrollo Rural, Oficina de Administración y demás instancias pendientes, para su conocimiento y fines.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO V°B° PRIDER

Regístrese, Comuníquese Y Archívese

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER
Ing. YONY PAUCAR PAREJA
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO V°B° PRIDER

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO V°B° Ing. Mauricio Zamora Huaman DIRECTOR PRIDER

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO V°B° Abog. Edgar Martinez Enciso Director-Asesoría Jurídica PRIDER